



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

02



1
2
3
4 AUMENTO DE CAPITAL Y Escritura número mil qui-
5 REFORMA DE ESTATUTOS nientos veintiuno (1521)
6 QUE SE REALIZA EN LA En la ciudad de Quito,
7 COMPAÑIA Capital de la República
8 del Ecuador , el día de
9 NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. hoy martes Veinte y ocho
10 28 de Agosto de mil no-
11 DE: S/. 776'250.000,00 vecientos noventa; ante
12 A: S/. 1.092'960.000,00 mi, doctor Jorge Machado
13 AUMENTO: S/. 316'710.000,00 Cevallos, Notario Prime-
14 ro de este Cantón, com-
15 DI 3 COPIAS parece el señor Archi-
16 tecto Andrés Chiriboga
17 [REDACTED] AMC. [REDACTED] León, a nombre y en re-
18 representación de la
19 Compañía NOVOPAN DEL
20 ECUADOR S.A., en su calidad de Presidente y
21 representante legal de dicha compañía, según consta del
22 nombramiento que se agrega a esta escritura como
23 documento habilitante, y debidamente autorizado por la
24 Junta General de dicha compañía. El compareciente es de
25 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor
26 de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz
27 para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe;
28 bien instruido por mi, el Notario, en el objeto y

1 resultados de esta escritura que a celebrarla procede
2 libre y voluntariamente de acuerdo con esta minuta:

3 SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas,
4 sirvase extender una de la cual conste el aumento de
5 capital y reforma de estatutos de NOVOPAN DEL ECUADOR
6 S.A., de acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA.

7 COMPARECIENTE: Otorga la presente escritura el
8 Arquitecto Andrés Chiriboga León, en su calidad de
9 Presidente y representante legal de NOVOPAN DEL ECUADOR
10 S.A., como lo acredita con el nombramiento adjunto, y
11 debidamente facultado por la Junta General de dicha
12 compañía. SEGUNDA. ANTECEDENTES: a) NOVOPAN se

13 constituyó mediante escritura pública celebrada el
14 diecisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho
15 ante el Notario Segundo del Cantón Quito, con un
16 capital de ochenta millones de sucres (S/.
17 80'000.000,00). Fue aprobada por el señor

18 Superintendente de Compañías mediante resolución número
19 siete mil doscientos ochenta y cinco de once de mayo de
20 mil novecientos setenta y ocho y se inscribió en el
21 Registro Mercantil bajo el número cincuenta y siete
22 del Registro Industrial, tomo diez, el dieciseis de
23 mayo del mismo año. b) NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. aumentó

24 su capital social en veinte millones de sucres (S/.
25 20'000.000,00) llevándolo por consiguiente a cien
26 millones de sucres (S/. 100'000.000,00) mediante
27 escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del
28 Cantón Quito, el dieciseis de enero de mil novecientos



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Pág. 3



1 ochenta y uno, aprobada por la Superintendencia de
 2 Compañías, mediante Resolución número diez mil ochenta
 3 noventa y uno de tres de abril de mil noventa y
 4 ochenta y uno, e inscrita en el Registro Mercantil bajo
 5 el número cincuenta y tres, del Registro Industrial,
 6 tomo trece, el nueve de los mismos mes y año. c)
 7 NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., aumentó su capital social en
 8 veinte millones de sucres (S/. 20'000.000,00)
 9 llevándolo por consiguiente a ciento veinte millones de
 10 sucres (S/. 120'000.000,00) mediante escritura pública
 11 otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el
 12 treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y dos,
 13 aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante
 14 resolución número once mil ochocientos sesenta y cinco
 15 de seis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos,
 16 e inscrita en el Registro mercantil bajo el número
 17 doscientos uno del Registro Industrial, tomo catorce,
 18 el veinte y cuatro de los mismos mes y año. d) Mediante
 19 escritura pública otorgada ante el Notario Primero del
 20 Cantón Quito el trece de diciembre de mil novecientos
 21 ochenta y cinco, aprobada por la Superintendencia de
 22 Compañías mediante resolución número ochenta y seis
 23 punto uno punto uno punto uno punto uno T cero cero
 24 doscientos cuarenta y cuatro, de veinte y ocho de
 25 febrero de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en
 26 el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número
 27 treinta y cuatro del Registro Industrial, tomo
 28 dieciocho, el cinco de marzo del mismo año, NOVOPAN DEL

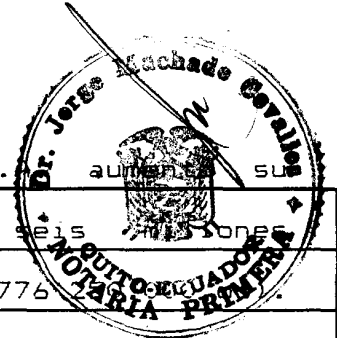
1 ECUADOR S.A. elevó su capital a ciento ochenta millones
2 de sucres (S/. 180'000.000,00). e) Por escritura
3 pública celebrada ante el Notario primero del Cantón
4 Quito, el diez de noviembre de mil novecientos ochenta
5 y seis, aprobada por la señora Superintendente de
6 Compañías, mediante Resolución número ochenta y seis
7 punto uno punto uno punto uno punto T punto cero dos
8 mil setenta y uno e inscrita en el Registro mercantil
9 del Cantón Quito bajo el número diecisiete del Registro
10 Industrial el cuatro de febrero de mil novecientos
11 ochenta y siete, NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. aumentó su
12 capital en veinte y siete millones de sucres (S/
13 27'000.000,00), esto es, lo elevó a doscientos siete
14 millones de sucres (S/. 207'000.000,00). f) por
15 escritura pública otorgada ante el Notario Primero del
16 Cantón Quito, el tres de diciembre de mil novecientos
17 ochenta y siete, aprobada por el Superintendente de
18 Compañías Interino mediante Resolución número ochenta y
19 ocho punto uno punto uno punto uno punto cero
20 ochocientos cuarenta y ocho de veinte de mayo de mil
21 novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro
22 Mercantil el once de julio de dicho año, NOVOPAN DEL
23 ECUADOR S.A., aumentó su capital a doscientos cincuenta
24 y ocho millones setecientos cincuenta mil sucres (S/
25 258'750.000,00). g) Por escritura pública otorgada ante
26 el Notario primero del Cantón Quito el veinte y cuatro
27 de agosto de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita
28 en el Registro Mercantil el veinte y uno de noviembre



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Pág. 5



1 de dicho año, NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. aumentó su
2 capital a setecientos setenta y seis millones
3 doscientos cincuenta mil sucres (S/. 776.000.000,00).
4 h) La Junta General de Accionistas de NOVOPAN DEL
5 ECUADOR S.A. celebrada el veinte y siete de marzo de
6 mil novecientos noventa, resolvió aumentar el capital
7 social a un mil noventa y dos millones novecientos
8 sesenta mil sucres (S/. 1.092'960.000,00), así como
9 reformar el Artículo Cuarto de los estatutos sociales.
10 TERCERA Con estos antecedentes, el Presidente de
11 NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., a nombre y en representación
12 de dicha compañía, en cumplimiento de lo resuelto por
13 la Junta General, procede a aumentar el capital social
14 de la compañía a un mil noventa y dos millones
15 novecientos sesenta mil sucres (S/. 1.092'960.000,00) y
16 a reformar el Artículo Cuarto de los estatutos
17 sociales, por lo que eleva a escritura pública el Acta
18 de la Junta General de veinte y siete de marzo de mil
19 novecientos noventa y el cuadro del que consta la
20 distribución del aumento de capital entre todos los
21 accionistas, a cuyo efecto presenta al señor Notario
22 copia certificada del acta de la indicada
23 Junta General y del referido cuadro, a fin de que sean
24 transcritos en la presente escritura, quedando así
25 instrumentalizadas y formalizadas las resoluciones de
26 la Junta General, cuyo texto es el siguiente:
27 ACTA NUMERO DIECISEIS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
28 ACCIONISTAS DE NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL

1 VEINTE Y SIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA. En
2 la ciudad de Quito, a veinte y siete de marzo de mil
3 novecientos noventa, a las dieciseis horas cuarenta y
4 cinco minutos, se reúne la Junta General de Accionistas
5 de NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., en su propio local,
6 situado en la Avenida Maldonado número ochenta y siete
7 cincuenta y ocho, la misma que ha sido previamente
8 convocada al efecto por el Presidente de la Compañía,
9 por aviso publicado en el diario "El Comercio" de la
10 ciudad de Quito, el día viernes nueve de marzo de mil
11 novecientos noventa, y de las convocatorias cursadas en
12 forma personal a cada uno de los señores accionistas de
13 la compañía, como a los señores comisarios de ella. A
14 las dieciseis horas, el Gerente-Secretario, señor
15 César Alvarez Villota da comienzo a la formación de la
16 lista de asistentes: y, al efecto, procede a verificar
17 la legalidad de las representaciones de la compañía. A
18 la formulación de la lista de asistentes, procede el
19 Secretario, de conformidad con los requisitos señalados
20 en el Artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de
21 Compañías y en el Reglamento sobre Juntas Generales de
22 Accionistas, expedido por Resolución número doce mil
23 cincuenta y cinco de la Superintendencia de Compañías,
24 publicado en el Registro Oficial número trescientos
25 sesenta y seis de once de noviembre de mil novecientos
26 ochenta y dos. A las dieciseis horas cuarenta minutos
27 del indicado día, se deja constancia de que existe el
28 quórum legal y estatutario suficientes para instalar



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Pág. 7

05



1 la Junta General de Accionistas, una vez que esa
2 hora, se halla presente y debidamente representado el
3 ochenta coma veinte y un mil ciento cincuenta y tres
4 por ciento (80,21153%) del capital pagado. Preside la
5 Junta General de Accionistas el Presidente de la
6 Compañía Arquitecto. Andrés Chiriboga León, y actúa como
7 Secretario de la misma el Gerente, señor César Alvarez
8 Villota. El Secretario informa que existe el quórum ya
9 mencionado y el Presidente declara instalada la Junta a
10 las dieciseis horas cuarenta y cinco minutos del día. A
11 continuación, la Presidencia dispone que por Secretaría
12 se lea la lista de accionistas asistentes a la Junta
13 por sí o representados y el número de votos que les
14 corresponde y/o representan. La lista de asistentes es
15 la siguiente: - - - - -

16	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL	No. DE
17		SUCRES	VOTOS
18	Señora María Teresa Freile		
19	de Alvarez por sus acciones S/.3'882.000,00		3.882
20	y en representación del		
21	Dr. Peter Fahrni por sus		
22	acciones	42'300.000,00	42.300
23	del Sr. Francisco Gimeno		
24	Adrian por sus acciones	11'643.000,00	11.643
25	del Sr. Agustin Guevara		
26	Alas por sus acciones	1'935.000,00	1.935
27	del Sr. Germán Guevara		
28	Alas por sus acciones	1'935.000,00	1.935

1	del Sr. Dr. Jack Jimerson		
2	Petersen por sus acciones	1'935.000,00	1.935
3	de Mado Overseas por		
4	sus acciones	1'552.000,00	1.552
5	del Sr. Vicente Pastor		
6	Sendra por sus acciones	5'814.000,00	5.814
7	de la Srta. Ana Maria		
8	Alvarez por sus acciones	2'754.000,00	2.754
9	de la Srta. Verónica		
10	Alvarez Freile por sus		
11	acciones	2'754.000,00	2.754
12	de la Srta. Gabriela		
13	Alvarez Freile por		
14	sus acciones	2'754.000,00	2.754
15	y de la Sra. Fina Vi-		
16	llota de Alvarez por		
17	sus acciones	1'431.000,00	1.431
18	El Sr. Licenciado Jaime		
19	Acosta Espinosa por sus		
20	acciones	3'597.000,00	3.597
21	y en representación del		
22	Sr. José Luis Correll Avora		
23	por sus acciones	3'879.000,00	3.879
24	del Sr. Eugenio Correll		
25	Mifsud por sus acciones	3'879.000,00	3.879
26	de la Srta. Ana Maria		
27	Corell Orrios por sus		
28	acciones	3.879.000,00	3.879

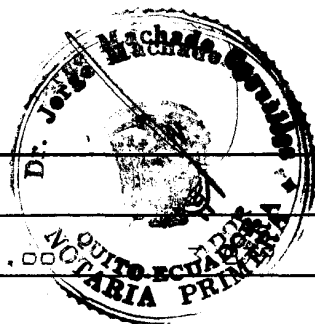


NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Pág. 9

06



1	de la Srta. María Amparo		
2	Corell Orrios por sus		
3	acciones	3'879.000,00	
4	del Sr. José Llopis		
5	Lamela por sus acciones	7'761.000,00	7.761
6	El Sr. Juan Vilarrasa		
7	Alsina por sus acciones	8'073.000,00	8.073
8	y en representación de		
9	Wood Industries Holding		
10	S. A.	17'541.000,00	17.541
11	El Sr. César Alvarez		
12	Barba por sus acciones	19'491.000,00	19.491
13	El Ing. Julio Espinosa		
14	Zaldumbide por sus acciones	15'564.000,00	15.564
15	El Sr. Pedro Alvarez Vi-		
16	llota por sus acciones	15'231.000,00	15.231
17	y en representación de		
18	Alvarez Barba S.A. por		
19	sus acciones	26'961.000,00	26.961
20	de PlyWood Ecuatoriana		
21	S.A. por sus acciones	265'581.000,00	265.581
22	El Sr. César Alvarez		
23	Villota por sus acciones	10'101.000,00	10.101
24	y en representación de		
25	Alvafrei C. Ltda. por		
26	sus acciones	648.000,00	648
27	El Arq. Andrés Chiriboda		
28	León por sus acciones	10'353.000,00	10.353

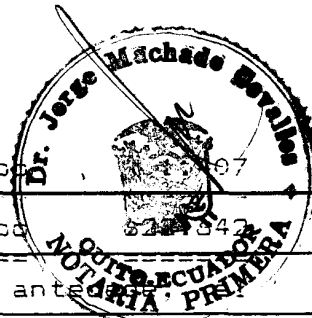
1	y en representación de		
2	Contrachapados de Esme-		
3	raldas S.A. por sus ac-		
4	ciones	110'334.000,00	110.334
5	de la Srta. María Fer-		
6	nanda Chiriboga por sus		
7	acciones	1'212.000,00	1.212
8	del Sr. Francisco Javier		
9	Chiriboga por sus acciones	1'212.000,00	1.212
10	y de la Srta. María José		
11	Chiriboga por sus acciones	1'212.000,00	1.212
12	El Dr. Diego Bustamante Río-		
13	frío por sus acciones	189.000,00	189
14	El Econ. Fernando Cortéz		
15	King por sus acciones	2'250.000,00	2.250
16	El Sr. César Mancheno Al-		
17	varez por sus acciones	2'859.000,00	2.859
18	El Sr. Fabián Patricio		
19	Quelal por sus acciones	111.000,00	111
20	La Srta. Verónica Uribe		
21	Alvarez por sus acciones	1'407.000,00	1.407
22	y en representación del		
23	Sr. Francisco Uribe Lasso		
24	por sus acciones	1'935.000,00	1.935
25	de la Srta. Ana María Uribe		
26	Alvarez por sus acciones	1'407.000,00	1.407
27	y del Sr. José Antonio		
28	Uribe Alvarez por sus		



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Pág. 11



1	acciones	1'407.000,00
2		622'642.000,00
3	Al tiempo de dar lectura a la lista que antecede	
4	Secretario informó a los accionistas concurrentes el	
5	número de votos que les corresponde por las acciones	
6	que les pertenece y/o por las que representan. La	
7	presidencia dispone que por Secretaría se de lectura a	
8	la Convocatoria publicada por la prensa, cuyo texto es	
9	el siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA	
10	DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA NOVOPAN DEL ECUADOR S. A.	
11	Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de	
12	NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., que tendrá lugar en su propio	
13	local, ubicado en la Avenida Maldonado número ochenta y	
14	siete cincuenta y ocho de esta ciudad, el día martes	
15	veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa, a	
16	las dieciseis horas con el objeto de conocer los	
17	siguientes puntos: Uno. Conocimiento y decisión sobre	
18	los informes de los administradores; Dos. Conocimiento	
19	y decisión sobre el informe de los señores comisarios;	
20	Tres. Conocimiento y decisión sobre el balance y	
21	estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al	
22	ejercicio económico de mil novecientos ochenta y nueve;	
23	Cuatro. Destino de las utilidades; Cinco. Designación	
24	de Presidente, dos Vicepresidentes, Directores	
25	Principales y Suplentes, Comisario Principal y Suplente	
26	de la compañía y fijación de sus remuneraciones. Seis.	
27	Contratación de auditores externos. Siete. Aumento de	
28	capital, y Ocho. Reforma de Estatutos. El Balance	

1 General, anexos e informes se encuentran a disposición
2 de los señores accionistas en el domicilio de la
3 compañía. Esta convocatoria se hace de conformidad con
4 lo previsto en el artículo diez de los estatutos y en
5 el artículo doscientos setenta y ocho de la Ley de
6 Compañías. Se convoca a los Comisarios, señores Ignacio
7 Trujillo y Homero Escobar personal e individualmente a
8 la Junta. Arquitecto Andrés Chiriboga L. PRESIDENTE.
9 Quito, ^{el} marzo nueve de mil novecientos noventa.
10 Cumplidos todos los requisitos formales para la
11 instalación y realización de la Junta, la presidencia
12 dispone que se de curso al Orden del Día, constante en
13 la Convocatoria. Concluida la lectura del Orden del
14 Día, la Presidencia lo pone a consideración de los
15 señores accionistas y la Junta General procede a
16 conocer los respectivos puntos en la siguiente forma:
17 El Presidente Arquitecto Andrés Chiriboga León dio
18 lectura del informe de Directorio y Presidencia,
19 documento que refleja las actividades de la
20 Administración de la Empresa en el periodo comprendido
21 entre el primero de enero y el treinta y uno de
22 diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. Concluido
23 este informe, dio lectura del suyo el señor César
24 Alvarez Villota, puntualizando los aspectos importantes
25 de la administración de la planta. Dispuso acto seguido
26 la presidencia, se de lectura al informe de Comisario.
27 Concluida la lectura de los informes, la Presidencia
28 puso a consideración de la Junta el Balance del

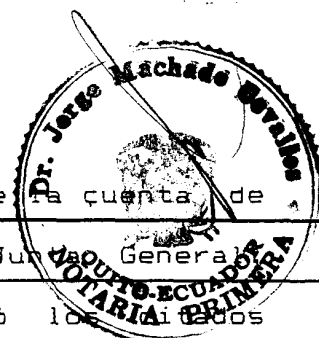


NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Pág. 13

08



1 ejercicio del año anterior, el estado, de la cuenta, de
2 Pérdidas y Ganancias y sus anexos. La Junta General
3 con todos los votos a favor, aprobó los
4 documentos. Se abstuvieron de votar los accionistas que
5 ejercen funciones administrativas, por así disponerlo
6 la Ley. Asimismo, la Junta General, acordó destinar a
7 reservas facultativas las utilidades del ejercicio,
8 luego de las correspondientes deducciones y reservas,
9 junto con las reservas legales y facultativas
10 acumuladas de ejercicios anteriores. Continuando el
11 Orden del Día, la Junta General procedió a designar a
12 los funcionarios a que se refiere el punto quinto de la
13 Convocatoria en la siguiente forma: - - - - -
14 -Arq. Andrés Chiriboga León PRESIDENTE
15 -Sr. Juan Vilarrrasa Alsina PRIMER VICEPRESIDENTE
16 -Sr. Pedro Alvarez Villota SEGUNDO VICEPRESIDENTE
17 -Sr. César Alvarez Barba PRIMER VOCAL PRINCIPAL
18 -Ing. Julio Espinosa Zaldumbide SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL
19 -Sr. Francisco Uribe Lasso TERCER VOCAL PRINCIPAL
20 -Dr. Francisco Rosales Ramos CUARTO VOCAL PRINCIPAL
21 -Sr. Bolívar Lasso Carrión PRIMER VOCAL SUPLENTE
22 -Sr. Francisco Gimeno Adrian SEGUNDO VOCAL SUPLENTE
23 -Sr. José Antonio Uribe Alvarez TERCER VOCAL SUPLENTE
24 -Sr. José Llopis Lamela CUARTO VOCAL SUPLENTE
25 Los miembros designados permanecerán en sus cargos por
26 el periodo de dos años, conforme lo establecen los
27 Estatutos de la Compañía. La Junta reelige como
28 Comisario principal al señor Ignacio Trujillo N. y como

1 Comisario suplente al señor Homero Escobar por, el
2 periodo de un año y determina la remuneración de
3 sesenta mil sucres para el principal y veinte mil
4 sucres para el suplente, por los trabajos efectuados y
5 el informe anual. El accionista Licenciado Jaime Acosta
6 Espinosa, en lo referente a la remuneración del
7 presidente, propone que se delegue al Directorio de la
8 Compañía la revisión de la misma. la Junta delega al
9 Directorio la revisión de la remuneración del
10 Presidente y establece para los directores un honorario
11 de veinte mil sucres por sesión asistida. A
12 continuación y siguiendo el Orden del Día, se pone a
13 consideración de la Junta el punto seis que indica
14 sobre la contratación de auditores externos. La Junta
15 resolvió encomendar al Directorio esta contratación,
16 escogiendo del mercado local y se procure negociar las
17 condiciones más favorables para los intereses de la
18 Empresa. El punto siete de la convocatoria señala
19 Aumento de Capital. La Junta General acordó aumentar el
20 capital social de la Compañía en trescientos dieciseis
21 millones setecientos diez mil sucres (S/.
22 316'710.000,00). señalando el monto a que asciende el
23 nuevo capital de la Empresa. esto es a un mil noventa y
24 dos millones novecientos sesenta mil sucres. (S/.
25 1.092'960.000,00). Dicho aumento se pagará de la
26 siguiente manera: Capitalizando trescientos dieciseis
27 millones setecientos diez mil sucres (S/.
28 316'710.000,00) del superávit por revalorización de

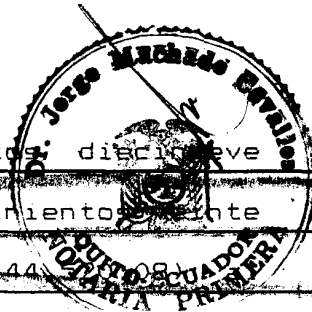


NOTARIA
PRIMERA

09

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Pág. 15



1 Activos Fijos que ascienden a trescientos dieciséis
2 millones ciento cuarenta y cuatro mil quinientos veinte
3 sucres cero ocho centavos (S/. 349.144.
4 treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y
5 nueve. Las acciones liberadas que se emitan como
6 consecuencia del aumento de capital aprobado por al
7 Junta, se entregarán a los actuales accionistas a
8 prorrata del capital pagado de cada uno de los
9 accionistas, conforme al cuadro que se elaborará para
10 el efecto. Si quedaren fracciones para completar el
11 valor de una acción, como consecuencia de la
12 capitalización, los señores accionistas podrán negociar
13 entre ellos la fracción resultante o completarla con el
14 correspondiente aporte en numerario, autorizando al
15 Presidente de la Compañía a efectuar tal negociación.
16 El aumento de capital de trescientos dieciseis millones
17 setecientos diez mil sucres (S/. 316.710.000,00) se
18 hará con la emisión de trescientas dieciseis mil
19 setecientas diez (316.710) nuevas acciones ordinarias y
20 nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una,
21 numeradas desde la setecientos setenta y seis mil
22 doscientos cincuenta (776.250) a la un millón noventa y
23 dos mil novecientos sesenta (1.092.960), inclusive.
24 Continuando con el punto ocho de la Convocatoria, que
25 indica reforma de estatutos, la Junta General resolvió
26 reformar el artículo cuarto de los estatutos, el mismo
27 que dirá: "El capital social de la compañía es de Un
28 mil noventa y dos millones novecientos sesenta mil

1 sucres (S/. 1.092.960.000.00). Está dividido en un
2 ~~millón noventa y dos mil novecientas sesenta~~
3 (1.092.960) acciones ordinarias y nominativas de un mil
4 ~~sucres (S/. 1.000.00), numeradas del cero uno (01) al~~
5 ~~un millón noventa y dos mil novecientos sesenta~~
6 (1.092.960) inclusive. La Junta General autorizó al
7 Presidente de la compañía para que formalice el
8 aumento de capital y otorgue la correspondiente
9 escritura pública. El Presidente informa que de
10 conformidad con lo dispuesto por el MICIP en Resolución
11 número novecientos cuarenta de treinta de octubre de
12 mil novecientos setenta y cinco, no se requiere de
13 autorización previa para que los actuales accionistas
14 extranjeros de la Empresa participen en el aumento de
15 capital de la sociedad, pagaderos mediante
16 capitalización de superávit por revalorización de
17 activos fijos, atenta la condición de la compañía mixta
18 de Novopan del Ecuador S.A. En consecuencia del aumento
19 de capital la Junta General Ordinaria de Accionistas
20 autoriza la Reforma de Estatutos. Considerados todos
21 los puntos señalados en la Convocatoria, el Secretario
22 deja constancia de que todas las resoluciones que
23 anteceden fueron tomadas y aprobadas por unanimidad,
24 con todos los votos a favor, salvo en el caso de las
25 abstenciones dispuestas por la Ley. El Secretario
26 deja constancia de que ha incorporado al expediente de
27 la Junta los documentos correspondientes, que son:
28 Convocatoria, balance, estado de pérdidas y ganancias.



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Pág. 17

10



1 informes de administradores, comisario y documentos que
2 acreditan la representación de los
3 ausentes. El Presidente manifiesta a la Junta
4 habiéndose cumplido con todos los puntos constantes en
5 la Convocatoria y el orden del Día. concede un receso
6 para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el
7 Gerente-Secretario da lectura del Acta, la misma que es
8 aprobada, levantándose la sesión a las dieciocho horas
9 del día. En virtud de lo resuelto, el Presidente
10 declara formalmente concluida la Junta General de
11 Accionistas de NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.. EL PRESIDENTE
12 (firmado) ARQUITECTO ANDRES CHIRIBOGA. EL GERENTE-
13 SECRETARIO (firmado) SENOR CESAR ALVAREZ V. RAZON:
14 Sentamos por razón que el Acta que antecede corresponde
15 a la Junta General Ordinaria de Accionistas de
16 Novopan del Ecuador S.A., celebrada el veinte y siete
17 de marzo de mil novecientos noventa. Lo certifico.
18 (firmado) César Alvarez Villota, GERENTE- SECRETARIO.
19 CERTIFICO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL. (firmado) CESAR
20 ALVAREZ VILLOTA. GERENTE- SECRETARIO. - - - HASTA AQUI
21 EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
22 NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. - - - - -
23 NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.
24 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
25 POR RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MARZO 27 DE 1990
26 DE S/. 776'250.000,00 A S/. 1.092'960.000,00
27 =====
28 NUM. APELLIDOS APELLIDOS NOMBRES NACIONALIDAD CAPITAL SOCIAL PAGO SUPERAVIT TOTAL DE LA CAPITAL SOCIAL

	ANTERIOR				REV. ACT. FIJOS	SUSCRIPCION	A C T U A L		
1									
2	=====								
3	1	ALBANZZO	MARCELLO	INGLESA	3,879,000.00	1,583,000.00	1,583,000.00	5,462,000.00	
4	2	ALBANZZO	GIOVANNI	"	3,879,000.00	1,583,000.00	1,583,000.00	5,462,000.00	
5	3	ALVI INC.	NORTEAMERICAN		6,210,000.00	2,534,000.00	2,534,000.00	8,744,000.00	
6	4	BERTOMEU	HELIODORO	ESPAÑOLA	1,551,000.00	633,000.00	633,000.00	2,184,000.00	
7	5	CANDEL	SEVILLA	DEOGRACIAS	"	5,814,000.00	2,372,000.00	2,372,000.00	8,186,000.00
8	6	CORELL	AYERA	JOSE LUIS	"	3,879,000.00	1,583,000.00	1,583,000.00	5,462,000.00
9	7	CORELL	MIFSUD	EUSENIO	"	3,879,000.00	1,583,000.00	1,583,000.00	5,462,000.00
10	8	CORELL	ORRIS	ANA MARIA	"	3,879,000.00	1,583,000.00	1,583,000.00	5,462,000.00
11	9	CORELL	ORRIS	MARIA AMPARO	"	3,879,000.00	1,583,000.00	1,583,000.00	5,462,000.00
12	10	FAHRNI	ENGINEURBUERO	PETER DR.	SUIZA	42,300,000.00	17,259,000.00	17,259,000.00	59,559,000.00
13	11	GIMENO	ADRIAN	FRANCISCO	ESPAÑOLA	11,643,000.00	4,750,000.00	4,750,000.00	16,393,000.00
14	12	GUEVARA	ALAS	AGUSTIN	MEXICANA	1,935,000.00	790,000.00	790,000.00	2,725,000.00
15	13	GUEVARA	ALAS	GERMAN	"	1,935,000.00	790,000.00	790,000.00	2,725,000.00
16	14	JIMERSON	PETERSEN	JACK	NORTEAMERICA	1,935,000.00	790,000.00	790,000.00	2,725,000.00
17	15	LLOPIS	LAMELA	JOSE F.	VENEZOLANA	7,761,000.00	3,166,000.00	3,166,000.00	10,927,000.00
18	16	MADO OVERSEAS				1,552,000.00	633,000.00	633,000.00	2,185,000.00
19	17	PACHECO	SOLANA	MARCIAL	ESPAÑOLA	3,879,000.00	1,583,000.00	1,583,000.00	5,462,000.00
20	18	PASTOR	SENDRA	VICENTE	"	5,814,000.00	2,372,000.00	2,372,000.00	8,186,000.00
21	19	SANCHEZ	FARELL	ALBERTO	MEXICANA	1,935,000.00	790,000.00	790,000.00	2,725,000.00
22	20	TRENOR T LAMO DE ESPINOSA	ENRIQUE		ESPAÑOLA	7,761,000.00	3,166,000.00	3,166,000.00	10,927,000.00
23	21	VASQUEZ	PERALTA	ALBERTO	MEXICANA	1,935,000.00	790,000.00	790,000.00	2,725,000.00
24	22	VILARRASA	ALSINA	JUAN	ESPAÑOLA	8,073,000.00	3,294,000.00	3,294,000.00	11,367,000.00
25	23	VILARRASA	ALSINA	SALVADOR	"	3,104,000.00	1,266,000.00	1,266,000.00	4,370,000.00
26	24	WOOD INDUSTRIES HOLDING S.A.			PANAMENA	17,541,000.00	7,157,000.00	7,157,000.00	24,698,000.00
27	25	ACOSTA	ESPINOSA	JAI ME LCDO	ECUATORIANA	3,597,000.00	1,468,000.00	1,468,000.00	5,065,000.00
28	26	ADMINISTRADORA GANAR S.A.			"	1,863,000.00	760,000.00	760,000.00	2,623,000.00



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Pág. 19

11

1	27	ALVAREZ	BARBA S.A.	"	26,961,000.00	11,000,000.00	11,000,000.00	27,961,000.00
2	28	ALVAREZ	BARBA CESAR	"	19,491,000.00	7,952,000.00	7,952,000.00	27,443,000.00
3	29	ALVAREZ	VILLOTA CESAR	"	10,101,000.00	4,121,000.00	4,121,000.00	14,222,000.00
4	30	ALVAREZ CIA. LTDA.		"	648,000.00	264,000.00	264,000.00	912,000.00
5	31	ALVAREZ	VILLOTA PEDRO	"	15,231,000.00	6,214,000.00	6,214,000.00	21,445,000.00
6	32	ALVAREZ	SUSANA DE CHIRIBOGA	"	1,716,000.00	700,000.00	700,000.00	2,416,000.00
7	33	ALVAREZ	FREILE ANA MARIA	"	2,754,000.00	1,124,000.00	1,124,000.00	3,878,000.00
8	34	ALVAREZ	FREILE VERONICA	"	2,754,000.00	1,124,000.00	1,124,000.00	3,878,000.00
9	35	ALVAREZ	FREILE GABRIELA	"	2,754,000.00	1,124,000.00	1,124,000.00	3,878,000.00
10	36	ALVAREZ	LOLA DE PENA	"	3,105,000.00	1,267,000.00	1,267,000.00	4,372,000.00
11	37	ALVAREZ	DROUET PATRICIO	"	312,000.00	127,000.00	127,000.00	439,000.00
12	38	ALVAREZ	PLAZA DIEGO	"	2,484,000.00	1,013,000.00	1,013,000.00	3,497,000.00
13	39	ALVAREZ	PLAZA OSWALDO	"	2,484,000.00	1,013,000.00	1,013,000.00	3,497,000.00
14	40	ALVAREZ	PLAZA PATRICIO	"	2,484,000.00	1,013,000.00	1,013,000.00	3,497,000.00
15	41	ANDRADE	CHAVEZ MARIA HELIZA	"	72,000.00	29,000.00	29,000.00	101,000.00
16	42	AREQUIPA	CARLOS ANTONIO	"	12,000.00	5,000.00	5,000.00	17,000.00
17	43	ARCINIEGAS	VEINTIMILLA FULVIA ELISA	"	231,000.00	94,000.00	94,000.00	325,000.00
18	44	ARGUELLO	JOSEFINA DE JARAMILLO	"	1,158,000.00	472,000.00	472,000.00	1,630,000.00
19	45	ASOC. EMPLEADOS	ALVAREZ BARBA S.A.	"	291,000.00	119,000.00	119,000.00	410,000.00
20	46	ASOC. EMPLEADOS	PLYWOOD ECUATORIANA	"	1,167,000.00	476,000.00	476,000.00	1,643,000.00
21	47	BACA	CARDENAS MARTHA PIEDAD	"	72,000.00	29,000.00	29,000.00	101,000.00
22	48	BARBA	CHIRIBOGA ALFONSO	"	3,882,000.00	1,584,000.00	1,584,000.00	5,466,000.00
23	49	BEDOYA	PERALTA LUIS	"	108,000.00	44,000.00	44,000.00	152,000.00
24	50	BONIFAZ	IZQUIERDO ROBERTO	"	207,000.00	84,000.00	84,000.00	291,000.00
25	51	BUSTAMANTE	RIOFRIO FERNANDO DR	"	1,554,000.00	634,000.00	634,000.00	2,188,000.00
26	52	BUSTAMANTE	ZALDUMBIDE DIEGO	"	189,000.00	77,000.00	77,000.00	266,000.00
27	53	BUSTAMANTE	ZALDUMBIDE JOSE MARIA	"	189,000.00	77,000.00	77,000.00	266,000.00
28	54	BUSTAMANTE	ZALDUMBIDE MARIA CLARA GONZALEZ A.	"	189,000.00	77,000.00	77,000.00	266,000.00

1	55	BUSTAMANTE	ZALDUMBIDE	RODRIGO	"	189,000.00	77,000.00	77,000.00	266,000.00
2	56	CANDO	PONCE	GALO HERNAN	"	12,000.00	5,000.00	5,000.00	17,000.00
3	57	CARRILLO	RUEDA	GLORIA MARIA	"	45,000.00	18,000.00	18,000.00	63,000.00
4	58	CEDEÑO	ROSA	DE DUQUE	"	90,000.00	37,000.00	37,000.00	127,000.00
5	59	CEVALLOS	ROSARIO	DE MALDONADO	"	69,000.00	28,000.00	28,000.00	97,000.00
6	60	CEVALLOS	ROSARIO	DE VIVANCO	"	90,000.00	37,000.00	37,000.00	127,000.00
7	61	CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A.				110,334,000.00	45,016,000.00	45,016,000.00	155,350,000.00
8	62	CONTRERAS	FANNY	DE CAMAS	"	90,000.00	37,000.00	37,000.00	127,000.00
9	63	CORTEZ	KING	fernando EC.	"	2,250,000.00	918,000.00	918,000.00	3,168,000.00
10	64	COLEM	MARIA CELINA DE		"	42,000.00	17,000.00	17,000.00	59,000.00
11	65	CUEVA		MARIA MANUELA	"	465,000.00	190,000.00	190,000.00	655,000.00
12	66	CHIRIBOGA	ALVAREZ	FRANCISCO JAVIER	"	1,212,000.00	494,000.00	494,000.00	1,706,000.00
13	67	CHIRIBOGA	ALVAREZ	MARIA JOSE	"	1,212,000.00	494,000.00	494,000.00	1,706,000.00
14	68	CHIRIBOGA	ALVAREZ	MA. FERNANDA	"	1,212,000.00	494,000.00	494,000.00	1,706,000.00
15	69	CHIRIBOGA	LEON	ANDRES ARG.	"	10,353,000.00	4,224,000.00	4,224,000.00	14,577,000.00
16	70	DELGADO	ALVEAR	MARCELO GRAL	"	3,882,000.00	1,584,000.00	1,584,000.00	5,466,000.00
17	71	DENIS	ZALDUMBIDE	IVAN ARG	"	1,935,000.00	790,000.00	790,000.00	2,725,000.00
18	72	DENIS M.	JEAN	CHRISTOPHE	"	1,935,000.00	790,000.00	790,000.00	2,725,000.00
19	73	EGAS	BECERRA	OSWALDO ANIBAL	"	1,554,000.00	634,000.00	634,000.00	2,188,000.00
20	74	ESCOBAR	NARVAEZ	HOMERO EFRAIN	"	372,000.00	152,000.00	152,000.00	524,000.00
21	75	ESPEJO	MORENO	HUGO RENE	"	72,000.00	29,000.00	29,000.00	101,000.00
22	76	ESPEJO	JUDITH	DE VILLACRES	"	72,000.00	29,000.00	29,000.00	101,000.00
23	77	ESPINOSA	CISNEROS	HECTOR TELMO	"	486,000.00	198,000.00	198,000.00	684,000.00
24	78	ESPINOSA	CANIZARES	ALEJANDRO	"	1,089,000.00	444,000.00	444,000.00	1,533,000.00
25	79	ESPINOSA	CANIZARES	AURELIA	"	1,182,000.00	482,000.00	482,000.00	1,664,000.00
26	80	ESPINOSA	CANIZARES	CRISTIAN	"	1,089,000.00	444,000.00	444,000.00	1,533,000.00
27	81	ESPINOSA	CANIZARES	ROSARIO	"	1,089,000.00	444,000.00	444,000.00	1,533,000.00
28	82	ESPINOSA	CANIZARES	SEBASTIAN	"	1,089,000.00	444,000.00	444,000.00	1,533,000.00

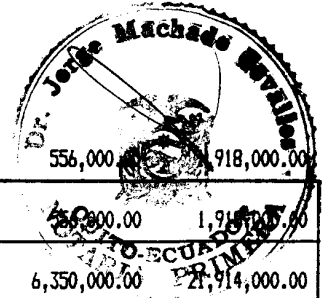


NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Pág. 21

12



1	83	ESPINOSA	TERAN	JUAN ING.	"	1,362,000.00	556,000.00	556,000.00	1,918,000.00
2	84	ESPINOSA	TERAN	JAVIER ING.	"	1,362,000.00	556,000.00	556,000.00	1,918,000.00
3	85	ESPINOSA	ZALDUMBIDE	JULIO ING.	"	15,564,000.00	6,350,000.00	6,350,000.00	21,914,000.00
4	86	ESTEVEZ	ECHANIQUE	ALBERTO	"	540,000.00	220,000.00	220,000.00	760,000.00
5	87	ESTRELLA	CEVALLOS	GUSTAVO RAMON	"	12,000.00	5,000.00	5,000.00	17,000.00
6	88	ESTUPIÑAN		CESAR ALBERTO	"	3,882,000.00	1,584,000.00	1,584,000.00	5,466,000.00
7	89	FREILE	BARBA	JUAN CARLOS	"	621,000.00	253,000.00	253,000.00	874,000.00
8	90	FREILE	BARBA	MANUEL	"	621,000.00	253,000.00	253,000.00	874,000.00
9	91	FREILE	MARIA TERESA DE ALVAREZ		"	3,882,000.00	1,584,000.00	1,584,000.00	5,466,000.00
10	92	FREILE	GABRIELA	DE URIBE	"	156,000.00	64,000.00	64,000.00	220,000.00
11	93	FEBRES CORDERO	ANA LETICIA DE ACOSTA		"	126,000.00	51,000.00	51,000.00	177,000.00
12	94	GALLO	NEGRETE	MARIA TERESA	"	72,000.00	29,000.00	29,000.00	101,000.00
13	95	GANGOTENA	JIJON MARIA	DE MANCHENO	"	3,105,000.00	1,267,000.00	1,267,000.00	4,372,000.00
14	96	GANGOTENA	GUARDERAS	ANDRES	"	1,242,000.00	507,000.00	507,000.00	1,749,000.00
15	97	GONZALEZ	JARAMILLO	FAUSTO	"	63,000.00	26,000.00	26,000.00	89,000.00
16	98	GUAMAN	MARIA ELENA	DE ARREGUI	"	72,000.00	29,000.00	29,000.00	101,000.00
17	99	HARTEN	WOLF	RUDIGER	"	195,000.00	80,000.00	80,000.00	275,000.00
18	100	HIDALGO	ANGEL	VINICIO	"	90,000.00	37,000.00	37,000.00	127,000.00
19	101	HANDAL	H. JOHN		"	1,777,000.00	725,000.00	725,000.00	2,502,000.00
20	102	JARAMILLO	ARGUELLO	ALFREDO ING	"	1,314,000.00	536,000.00	536,000.00	1,850,000.00
21	103	JARAMILLO	ARGUELLO	JORGE	"	933,000.00	381,000.00	381,000.00	1,314,000.00
22	104	JARAMILLO	ARGUELLO	VINICIO LCDO	"	552,000.00	225,000.00	225,000.00	777,000.00
23	105	JARAMILLO	MARIA E.	DE LUBENSKI	"	2,484,000.00	1,013,000.00	1,013,000.00	3,497,000.00
24	106	JARAMILLO	MARGARITA E.	DE HIDALGO	"	4,419,000.00	1,803,000.00	1,803,000.00	6,222,000.00
25	107	JIJON	PIEDAD	DE FEBRES CORDERO	"	72,000.00	29,000.00	29,000.00	101,000.00
26	108	JIJON	MELO	ALFREDO DR.	"	777,000.00	317,000.00	317,000.00	1,094,000.00
27	109	JIMENEZ	VIZUETE	NELSON	"	102,000.00	42,000.00	42,000.00	144,000.00
28	110	JIJON CAAMAÑO	ANA ROSA DE PAPPENBROCK		"	6,764,000.00	2,760,000.00	2,760,000.00	9,524,000.00

1	111	LASO	CARRION	BOLIVAR	"	2,328,000.00	950,000.00	950,000.00	3,278,000.00
2	112	LERQUE		WLADIMIR	"	2,328,000.00	950,000.00	950,000.00	3,278,000.00
3	113	LOPEZ	PROCEL	EDUARDO	"	312,000.00	127,000.00	127,000.00	439,000.00
4	114	MANCHENO	ALVAREZ	CESAR	"	2,859,000.00	1,166,000.00	1,166,000.00	4,025,000.00
5	115	MANCHENO	ALVAREZ	LUIS FERNANDO	"	2,985,000.00	1,218,000.00	1,218,000.00	4,203,000.00
6	116	MATEUS	LAURA	DE ARGUELLO	"	90,000.00	37,000.00	37,000.00	127,000.00
7	117	MATEUS	MARGARITA	DE MOSCOSO	"	12,000.00	5,000.00	5,000.00	17,000.00
8	118	MEJIA	MOYA	ALBA CECILIA	"	72,000.00	29,000.00	29,000.00	101,000.00
9	119	MENDEZ	VITERI	SEGUNDO GUSTAVO	"	36,000.00	15,000.00	15,000.00	51,000.00
10	120	MERA	CALAHORRANO	CELIA MARIA	"	72,000.00	29,000.00	29,000.00	101,000.00
11	121	MONTUFAR	BARBA	CARLOS	"	7,974,000.00	3,253,000.00	3,253,000.00	11,227,000.00
12	122	MONTUFAR	FREILE	CARLOS	"	1,242,000.00	507,000.00	507,000.00	1,749,000.00
13	123	MULKI	CEVALLOS	JUAN	"	156,000.00	64,000.00	64,000.00	220,000.00
14	124	MANCHENO	CHIRIBOGA	ANDRES	"	345,000.00	141,000.00	141,000.00	486,000.00
15	125	MANCHENO	CHIRIBOGA	MA.DEL CARMEN	"	345,000.00	141,000.00	141,000.00	486,000.00
16	126	MANCHENO	CHIRIBOGA	CESAR XAVIER	"	345,000.00	141,000.00	141,000.00	486,000.00
17	127	MENESES	PALLARES	CRISTINA DE ESPINOSA	"	72,000.00	29,000.00	29,000.00	101,000.00
18	128	MORLAS	BENITEZ	FERNANDO	"	1,632,000.00	666,000.00	666,000.00	2,298,000.00
19	129	MANCHENO	DONOSO	MARTHA	"	90,000.00	37,000.00	37,000.00	127,000.00
20	130	MANCHENO	DONOSO	MARIA DOLORES	"	180,000.00	73,000.00	73,000.00	253,000.00
21	131	NARANJO	LAURA	DE NAVAS	"	78,000.00	32,000.00	32,000.00	110,000.00
22	132	NAVAS	MORALES	AUGUSTO	"	195,000.00	80,000.00	80,000.00	275,000.00
23	133	NIETO	TRUJILLO	MIGUEL	"	42,000.00	17,000.00	17,000.00	59,000.00
24	134	ORDOÑEZ	MERCEDES	DE ERAZO	"	30,000.00	12,000.00	12,000.00	42,000.00
25	135	ORTIZ	NIETO	ROSA ALICIA	"	72,000.00	29,000.00	29,000.00	101,000.00
26	136	PAEZ	JIMENEZ	ANGEL MARIA	"	33,000.00	13,000.00	13,000.00	46,000.00
27	137	PEREZ	INTRIAGO	ALVARO DR.	"	2,328,000.00	950,000.00	950,000.00	3,278,000.00
28	138	PEREZ	QUIROÑEZ	CARLOS	"	972,000.00	397,000.00	397,000.00	1,369,000.00



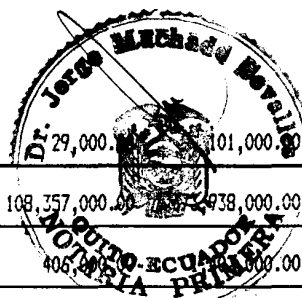
NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Pág. 23

13

1	139	PINTO	JIMENEZ	ALICIA LEONILA "	72,000.00	29,000.00	29,000.00	101,000.00
2	140	PLYWOOD ECUATORIANA S.A.		"	265,581,000.00	108,357,000.00	108,357,000.00	1,493,000.00
3	141	PONCE	BINAVIDES	GALO "	996,000.00	406,000.00	406,000.00	1,402,000.00
4	142	QUELAL		FABIAN PATRICIO"	111,000.00	45,000.00	45,000.00	156,000.00
5	143	QUINTANA	BAUTISTA	ERNESTO "	72,000.00	29,000.00	29,000.00	101,000.00
6	144	QUINTANA	KING	MARIA EUGENIA "	36,000.00	15,000.00	15,000.00	51,000.00
7	145	REYES	URIBE	RAFAEL "	972,000.00	397,000.00	397,000.00	1,369,000.00
8	146	RODRIGUEZ	SANDOVAL	ALFONSO "	195,000.00	80,000.00	80,000.00	275,000.00
9	147	ROSALES	RAMOS	FRANCISCO DR "	3,105,000.00	1,267,000.00	1,267,000.00	4,372,000.00
10	148	SALAZAR	CRUZ	JORGE "	90,000.00	37,000.00	37,000.00	127,000.00
11	149	SANCHEZ	RUTH	DE SANCHEZ "	72,000.00	29,000.00	29,000.00	101,000.00
12	150	SANCHEZ	GRANDA	MIRIAM "	27,000.00	11,000.00	11,000.00	38,000.00
13	151	SANDOVAL	JACOME	RAFAEL HUMBERTO"	21,000.00	9,000.00	9,000.00	30,000.00
14	152	SILVA	SALVADOR	GRETA CUMANDA "	21,000.00	9,000.00	9,000.00	30,000.00
15	153	SOSA	JOSEFINA	DE MONTAHUAND "	237,000.00	97,000.00	97,000.00	334,000.00
16	154	SOSA	ROSARIO	DE SOSA "	90,000.00	37,000.00	37,000.00	127,000.00
17	155	TRUJILLO	NAVARRETE	IGNACIO "	681,000.00	278,000.00	278,000.00	959,000.00
18	156	URIBE	LASSO	FRANCISCO "	1,935,000.00	790,000.00	790,000.00	2,725,000.00
19	157	URIBE	LASSO	CARLOS LCDO "	1,935,000.00	790,000.00	790,000.00	2,725,000.00
20	158	URIBE	ALVAREZ	ANA MARIA "	1,407,000.00	574,000.00	574,000.00	1,981,000.00
21	159	URIBE	ALVAREZ	JOSE ANTONIO "	1,407,000.00	574,000.00	574,000.00	1,981,000.00
22	160	URIBE	ALVAREZ	VERONICA "	1,407,000.00	574,000.00	574,000.00	1,981,000.00
23	161	URIBE	ALVAREZ	FRANCISCO JOSE "	1,407,000.00	574,000.00	574,000.00	1,981,000.00
24	162	URIBE	ALVAREZ	SOLEDAD DE ROLDAN"	1,407,000.00	574,000.00	574,000.00	1,981,000.00
25	163	URIBE	FREILE	ADRIANA "	777,000.00	317,000.00	317,000.00	1,094,000.00
26	164	URIBE	FREILE	JOSE MARIA "	777,000.00	317,000.00	317,000.00	1,094,000.00
27	165	URIBE	FREILE	SANTIAGO "	777,000.00	317,000.00	317,000.00	1,094,000.00
28	166	VACA	CARDENAS	GRADYS T. "	72,000.00	29,000.00	29,000.00	101,000.00





NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

14



1

2

3

4

P R O T O C O L I Z A C I O N

5

6

7

DE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

8

9

OTORGADO POR:

10

COMPANIA NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.

11

12

A FAVOR DE:

13

ARQ. ANDRES CHIRIBOGA LEON

14

15

QUITO, A 4 DE OCTUBRE DE 1.988

16

17

CUANTIA

INDETERMINADA

18

19

DI

11

COPIAS

20

21

F/M

22

23

24

25

26

27

28

Quito, 28 de marzo de 1.988

50 Señor Arq.
Andrés Chiriboga León
Presente.-

Muy distinguido señor:

Por medio de la presente nota de nombramiento, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., celebrada en la ciudad de Quito el día veinte y cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, tuvo el acierto de nombrarle para el cargo de Presidente de la misma, con las facultades y atribuciones que señalan los Estatutos y la Ley de Compañías, por el plazo de dos años.

Usted se servirá inscribir este nombramiento para los fines de Ley.

Muy atentamente,

Sr. Pedro Alvarez Villota
SEGUNDO VICE PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 28 de marzo de 1.988

Arq. Andrés Chiriboga León

RAZON: Siento por razón que el señor Arq. Andrés Chiriboga León, nombrado Presidente de NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. en la Junta General de Accionistas celebrada en la ciudad de Quito el día veinte y cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, aceptó el cargo de Presidente y tomó posesión del mismo, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.

César Alvarez Villota
GERENTE-SECRETARIO

Novopan del Ecuador S.A., se halla constituida mediante escritura pública otorgada el 17 de abril de 1.978, ante el Notario Dr. José Vicente Troya, a cargo de la Notaría Segunda del Cantón Quito, inscrita el 16 de mayo de 1978, Tomo 10 del Registro Industrial del Cantón Quito, bajo el No. 57.

Representante Legal: Arq. Andrés Chiriboga León - Presidente

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 4123 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 119

Quito, a 21 SET 1988

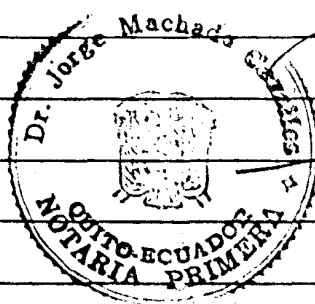
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

1 ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada,
2 con esta fecha y en tres fojas útiles, protocolizo
3 en el Registro de escrituras públicas de la Notaría
4 Primera de este cantón, actualmente a mi cargo, el
5 Nombramiento que antecede .- Quito, a cuatro de octubre
6 de mil novecientos ochenta y ocho.- El Notario
7 (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos.- Notario-
8 Abogado.- Sigue un sello

9
10
11 Es fiel y, SEXTA COPIA de los documentos
12 que anteceden protocolizados hoy ante mí; y, en fe de
13 ello la confiero sellada y firmada en Quito, a cuatro
14 de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho.-
15
16



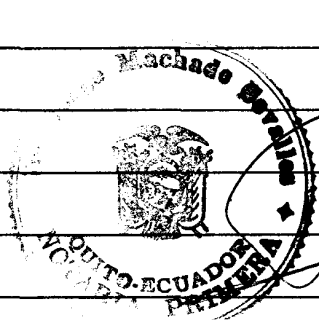
[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

Se o-

1 torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA

2 COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinte
3 y ocho de Agosto de mil novecientos noventa .-

6
7
8
9
10
11
12

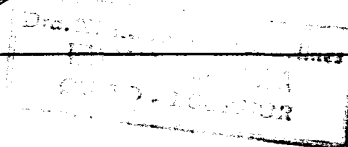


De Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

13 RAZON: Cumpliendo con lo ordenado por el Sr. Superinten-
14 dente de Compañías, en su Resolución No. 90.1.1.1.1394 de
15 18 de septiembre de 1.990, tomé note de la aprobación cons-
16 tante en dicha Resolución al margen de la Escritura Matriz
17 de Constitución de la compañía NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.,
18 de fecha 17 de abril de 1.978, en el sentido de que se su-
19 menta el capital y reforman los Estatutos de esta compa-
20 ña, en virtud de la presente escritura pública.- Quito,
21 a veinte y cinco de septiembre de mil novecientos noventa.

23
24
25
26 DR. RAMIRO RHEA PALACIOS

27 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE





NOTARIA
PRIMERA

16

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

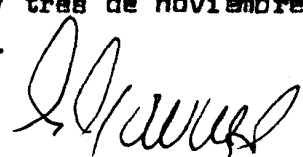
1 RAZON: Mediante Resolución No. 90.1.1.1.1394, dictada
2 por la Superintendencia de Compañías, el 18 de
3 Septiembre de 1.990; se aprueba el aumento de capital
4 y la reforma de estatutos de NOVOPAN DEL ECUADOR S. A.
5 Tomé nota de este particular, al margen de
6 la respectiva escritura matriz otorgada ante mí, el 28
7 de agosto del presente año.
8 Quito, a 17 de Octubre de 1.990.



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil trescientos noventa y cuatro, del señor Superintendente de compañías, de 18 de septiembre de 1990, bajo el número 190 del Registro Industrial, tomo 22.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 57 del Registro Industrial, de diez y seis de mayo de mil novecientos setenta y ocho, a fs. 202vta., tomo 10.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 28 de agosto de 1990, ante el notario primero del cantón, Dr. Jorge Machada C..- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 15804.- Quito, a veinte y tres de noviembre de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-




Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO